ACLARATORIA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2014 ID N° 272907 _ "Servicio de Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial" - 2014/2015 (Plurianual).

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presenta Aclaratoria al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2014 Servicio de Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial _ 2014/2015 Plurianual, de conformidad a las consultas recepcionadas.

Consulta 1: Adaptación del Sistema, a que se refieren con: Capacidad de Personalizar codificación de eventos a ser transmitidos o reportados por los usuarios?

Respuesta: Capacidad de Personalizar codificación de eventos a ser transmitidos o reportados por los usuarios se refiere a la cualidad del Sistema de adaptar información a ser transmitida o reportada mediante opciones preestablecidas en la configuración de los dispositivos móviles, como ejemplo, contar con un menú de reportes que facilite la transferencia de datos:
Opción 1: Visita realizada (la opción reporta al sistema la hora y fecha de visita, con el georreferenciamiento del reporte)
Opción 2: Beneficiario visitado: Se encuentra en el Domicilio.
Opción 3: Beneficiario visitado: No se e encuentra en el Domicilio, etc.

Es codificación de eventos a ser transmitidos o reportados será determinada durante la ejecución del contrato, la referencia descripta es sólo a modo de ejemplo.

Consulta 2: El personal de campo deberá realizar consultas, actualización de información sobre familias participantes de TEKOPORA, existe un formato estándar?

Respuesta: El formato estándar aludido, está siendo desarrollado en la actualidad, el mismo será ajustado e implementado durante la etapa de Condiciones previas a la Ejecución del Servicio, descripto en las Especificaciones Técnicas del llamado.

Consulta 3: Reporte del Sistema, suponiendo que los WS (Web Services) del lado de la aplicación ya existan, quien responsable de implementar la comunicación de los WS del lado de la CONVOCANTE?

Respuesta: Ante la situación planteada en la consulta, el responsable de implementar la comunicación de los WS del lado de la Convocante, será la la Dirección de Tecnología de la Información de la Secretaria de Acción Social.

Consulta 4: Precisión, se verifica que se solicita una precisión en "Urbano 200-500 m, o ruta 2-5Km" Teniendo en cuenta la importancia de poder georreferenciar las familias del programa TEKOPORA y suponiendo que a mayor precisión (menor margen de distancia) e inclusive poder tomar fotografías de las familias al inicio y durante el proceso del desarrollo del programa, lo cual se convierte en una ventaja para el mejor manejo de la información y utilización de los recursos, de presentarse un servicio que brinde mayor precisión (menor margen de distancia en la georreferencia) e inclusive opción de tomar fotografías y mientras cumpla con los demás requerimientos técnicos, se tomara dicha opción como **"Técnicamente Superior"?**

Respuesta: Lo expresado en la consulta, no será tomada como una opción técnica superior, en consideración a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Cualidades de los Dispositivos móviles y Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial _ Paquetes de datos adicionales ó prestaciones adicionales. " *Las especificaciones técnicas exigen una aplicación específica descrita en este documento, la cual se considerará como requisito mínimo, sin embargo si los potenciales oferentes presentan paquetes de datos adicionales, o prestaciones adicionales, si bien estos no serán parte de la Evaluación de ofertas técnicas, en el caso de que tengan utilidad para las gestiones realizadas en la prestación del servicio, la Secretaría de Acción Social se reserva el derecho de la utilización o explotación de los mismos.*"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

Consulta 5: En las Condiciones de Presentación de oferta económica, se indica que los "Dispositivos móviles no estarán en condición comodato, los costos de los mismos estarán incluidos en la oferta económica", sin embargo en las **Obligaciones del Proveedor** indica "el PROVEEDOR se encuentra obligado a reponer los Dispositivos móviles que sean denunciados con fallas o averías o robos, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido notificación…"
Teniendo en cuenta la dificultad de poder prever la cantidad de eventos que pueda ocurrir, el costo del equipo entregado por la reposición en caso de robo o averías ocasionadas por el mal uso de los dispositivos será cubierto en un 100% por la SAS – Programa Tekoporá? O en su defecto, existe algún % (Porcentaje) del costo en dichos eventos que cubra la SAS?, cuanto sería el % (porcentaje)?

Respuesta: En efecto, el proveedor del servicio se encontrará obligado a reponer los Dispositivos móviles que sean denunciados con fallas o averías o robos, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido notificación, siempre que éstos supuestos sean responsabilidad del proveedor, no así se la responsabilidad de los supuestos sean de los usuarios, personal de la Secretaría de Acción Social.

Consulta 6: Teniendo en cuenta que el servicio es a nivel País, podrían existir zonas sin cobertura celular, en ese caso, el Servicio de Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial deberá funcionar de igual forma?, Se tomará como válida la falta de cobertura como motivo para que este servicio no funcione?

Respuesta: Esta Convocante entiende que existe la probabilidad apreciable de que la cobertura de señal no alcance el 100% de las zonas de ubicación de los beneficiarios del Programa TEKOPORA. Sin embargo, el oferente deberá prever los medios u herramientas necesarias para de igual manera realizar la prestación de servicio en las zonas sin cobertura de señal, como ejemplo, una vez expuesto el domicilio del beneficiario sin cobertura de señal, el usuario del dispositivo móvil, en el momento que cuente con cobertura de señal, logre realizar la comunicación de datos de igual manera, es obvio que en estos casos, la información no podrá ser reportada en tiempo real, y será realizada con limitaciones propias de la situación. Este tipo de situaciones prevemos entender y ajustar en la Etapa de Prueba de la Aplicación.

Consulta 7: Por favor aclarar, cual es el plazo esperado o deseable para dar inicio a la fase de pruebas del Servicio solicitado? Dado que en la Pag. 11: "Fecha final de Ejecución de los Servicios, no menciona un plazo específico".

Respuesta: Primeramente se deberá cumplir con las **Condiciones Previas a la Ejecución del Servicio, esta etapa no tiene plazo establecido, ya que deberán coordinarse los técnicos del proveedor y los técnicos de la SAS a este efecto:**

"Suscrito el contrato de servicios, dentro de los tres (3) días hábiles, La Secretaría de Acción Social extenderá una Orden de Inicio del Servicio, mediante nota remitida al PROVEEDOR por parte de la Dirección General de Administración y Finanza de la SAS;, el PROVEEDOR dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, entregará la nómina del personal técnico afectado al Sistema, quien será responsable por parte del PROVEEDOR de la realización de las gestiones de adecuación técnica de la Base de Datos conjuntamente con el Programa TEKOPORA y la Dirección de Tecnología de la Información de la Secretaría de Acción Social, dando inicio a la ejecución de la Contratación"

Una vez realizado los ajustes iniciales referente a los aspectos técnicos, se elevará un Informe por parte del Programa TEKOPORA y la Dirección de Tecnología de la Información a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Acción Social, de manera a iniciar la aplicación efectiva del Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial con la respectiva emisión de Orden de Servicio correspondiente.

En segundo término, se dará inicio a la **Etapa de Prueba de la Aplicación en el Marco del Programa Tekoporä**

El Servicio continuará con entrega de los Dispositivos móviles en las oficinas de la Dirección de Tecnología de la Información de la SAS, sito en Macal. López casi Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas, dentro de los 5 días hábiles de haber recibido el Proveedor la Orden de Compra/Servicio emitida por la Dirección Administrativa de la SAS.

La SAS mediante las Órdenes de a/Servicio emitida por la Dirección Administrativa, determinará las cantidades de Dispositivos móviles requeridos, de manera que el Proveedor active el servicio en consecuencia de los pedidos realizados por la SAS.

Se desarrollara una etapa de prueba de tres meses aproximadamente en todos los Distritos que cuentan con participantes del Programa Tekoporã, con el fin de realizar ajustes técnicos de formularios dinámicos del árbol de datos y la determinación y codificación de eventos a ser transmitidos o reportados por los usuarios, así como el enlace o integración vía web con el Sistema actual de Gestión del Programa Tekoporã. El monto mínimo establecido en la presente contratación refiere el costo estimado suficiente para hacer frente a las erogaciones emanadas del contrato para la realización de esta etapa de prueba, así como también todos los costos relacionados para poner en funcionamiento la aplicación.

Consulta 8: En la Pag. 8 en Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan tres años como mínimo en provisión de servicios similares..., luego solicitan acreditar servicios iguales a lo licitado en un volumen de 50% de la Oferta... Es correcto interpretar que aceptarían la propuesta de un proveedor que garantice la experiencia mínima solicitada, garantice capacidad técnica y solvencia económica, además de la acreditación en servicios similares para ejecutar el proyecto?

Respuesta: El proponente, para ser adjudicado, deberá cumplir íntegramente los criterios de evaluación descriptos en las bases del llamando, en el sentido específico de la consulta, deberá tener como experiencia mínima de tres años 2011-2012 -2013 de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado tanto del sector público como el privado, acreditando haber realizado servicios iguales a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total. Deberá entenderse como monto de la oferta total, el monto máximo establecido para el contrato abierto que nos ocupa.

Consulta 9: En la Pag 12: en el punto indicado como Precisión: Urbano 200-500 Km. o Ruta 2-5Km. Favor aclarar mejor a que se refiere.

Respuesta: Precisión: Urbano 200-500 m. o Ruta 2-5Km, Se refiere al margen de error del georreferenciamiento requerido en el servicio.

Consulta 10: Por favor aclarar, si es correcto interpretar que las cantidad de dispositivos móviles podría llegar a ser hasta 833 Unidades?

Respuesta: En efecto, hemos expresado en las Especificaciones Técnicas del llamado, la cantidad de personal de campo del Programa TEKOPORA, En atención a la pretensión de contratar un Sistema de Base de Datos de Reporte y Rastreo Georreferencial a ser utilizado como herramienta en la Ejecución del Programa TEKOPORÃ mediante la utilización de Dispositivo móvil, y valorando que el Programa TEKOPORA tiene la propiedad de ser dinámico, con una perspectiva de aumento de personal de campo de la SAS para cubrir la totalidad de beneficiarios del Programa TEKOPORA, por lo que para la ejecución del presente servicio, deberá contarse con la capacidad de provisión para todo el plantel de campo de la SAS.

Consulta 11: ¿Cuál es la cantidad en de terminales móviles que promedio que necesitarían incorporar por mes?

Respuesta: Recién en la ejecución del Contrato tendremos la capacidad de determinar la cantidad de terminales móviles que promedio se necesitarían incorporar por mes.

Consulta 12: Por favor aclarar, si es correcto interpretar en Requisitos de la Pag. 12: "Paquetes de Datos adicionales o prestaciones adicionales", como Paquete de Datos a ser contratados de una Empresa de Telefonía Móvil para servicios de Internet? O ¿Qué correspondería interpretar?

Respuesta: "Paquetes de Datos adicionales o prestaciones adicionales", deberá entenderse no sólo como Paquete de Datos a ser contratados de una Empresa de Telefonía Móvil para servicios de Internet, sino esa o cualquier otra prestación no establecida específicamente en las Especificaciones Técnicas del llamado.

Consulta 13: Por favor aclarar, detalles del Sistema de Gestión del Programa Tekoporá (en que está desarrollado, ect), a fin de hacer las estimaciones correctas al momento de analizar la integración via Web Service.

Respuesta: El Sistema de Gestión del Programa Tekoporá, posee una interface lenguaje java, 100% web, Base de Datos SQL Server 2008, Servidor de Aplicaciones JBOSS.

Consulta 14: Favor aclarar, si el requerimiento del Servicio corresponde a una Compra?, o debe entenderse sólo como una provisión del servicio + equipos sólo hasta el 31/12/2015? En tal caso, es correcto interpretarlo como un Alquiler de Servicios y Equipos?. Ya que en otra parte del Pliego aclaran que No se trata de Comodato.

Respuesta: El concepto se configura como **Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales**, incluidos equipos, costos relaciones a las labores previas, puesta en marcha y ejecución del Sistema de manera íntegra, incluye los costos de la utilización de infraestructura y tecnología para la ejecución de la prestación.

Consulta 15: Hay que prever en la propuesta el costo de comunicación de los equipos para el enlace? (proveer chips para comunicación a costo del Oferente)?

Respuesta: La oferta económica deberá contemplar todos los costos de equipos, costos relaciones a las labores previas, puesta en marcha y ejecución del Sistema de manera íntegra, incluye los costos de la utilización de infraestructura y tecnología para la ejecución de la prestación. Es decir, la oferta del proponente deberá realizarse en el entendido de todos los costos posibles para la ejecución de la prestación, la convocante no correrá con ningún costo adicional referente al servicio.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Lic. Hugo Francisco Cantero León, Responsable
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social